



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
Carátula N° 8326.
INT. N° 173

RECTIFICA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) LLAMADO 2009 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, **17 ENE 2011**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 109

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) La **Resolución N° 1786 del 09.09.2010 de esta SEREMI** de V. y U. mediante la cual se autoriza plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio del DS N° 255/2006 (V. y U.) Llamado 2008, del proyecto **COMITÉ LOS JARDINES A, Título II, Código de Grupo N° 26.073** de la comuna de Renca.
- c) El **Ordinario N° 002533 del 25.11.2010** de la Subdirectora de Operaciones Habitacional de SERVIU Metropolitano, mediante el cual solicita rectificar Resolución señalada en Visto precedente. Esto, en atención a problema en el nombre de la PSAT.
- d) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- e) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

- 1. La necesidad de rectificar Resolución que se indica en el Visto b), en base a error en la identificación del PSAT en la solicitud original cursada por SERVIU Metropolitano a través de Ordinario N° 1625 20.08.2010 de la Subdirección de OOH.

RESOLUCIÓN.

- 1. Modifíquese el nombre del PSAT que se indica en la Resolución señalada en el visto b) de la presente, en el sentido que indica a continuación:

DICE	DEBE DECIR
"Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Nueva Vivienda Ltda."	"Vivienda Nueva Ltda."

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JVT/CME
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia